

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 031-08

Tercera al Informe de Riesgo N° 036-07 A.I. del 14 de Diciembre de 2007

Fecha: 26 de Mayo de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o Distrito | Zona urbana | | Zona rural | |
|-----------------------|-------------------------|-------------|---|-------------------------------------|---|
| | | Comuna | Barrio | Corregimiento | Vereda |
| NORTE DE SANTANDER | Cúcuta | Comuna 1 | El Contento, Latino, Centro, Páramo, El Llano, Callejón, La Sexta. | Banco de Arena | Cabecera de Banco de Arena, Punta Brava, Puerto León, Vigilancia y el 25. |
| | | Comuna 6 | Toledo Plata, Virgilio Barco, Porvenir, Aeropuerto, Panamericano, El Salado, La Ínsula, Cerro Norte, Cerro de la Cruz, Las Américas, Camilo Daza. | Palmarito | Cabecera de Palmarito, Agualasal, Casa de Zinc |
| | | Comuna 7 | Chapinero, Claret, Comuneros, Tucunaré, Motilones, La Florida, Ospina Pérez, Paraíso. | | |
| | | Comuna 8 | El Progreso, Antonia Santos, Cerro Pico, Palmeras, Belisario, Doña Nidia, El Rodeo, Carlos Ramírez Paris, La Victoria, Ciudadela Juan Atalaya I, II y III | | |
| | | Comuna 9 | Pueblo Nuevo, Los Alpes, Loma de Bolívar, Carora, Cundinamarca, Divina Pastora. | | |
| | Villa de Rosario | | 20 de Julio, Antonio Nariño, La Esperanza, La Parada, Montevideo I, II y III, Navarro Wolf, Urbanización Los Trapiches. | Juan Frío, La Uchema, Palo gordo | El Palmar, Luis Carlos Galán, Peracal y Trincheras |
| | Los Patios | | Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre y Tierralinda | La Garita | Los Vados, Agualinda y Trapiches |
| | Puerto Santander | | La Punta, El Carmen, El Centro, Barrio Nuevo, El Bosque y Betrania | | |



VALORACIÓN DEL CIAT

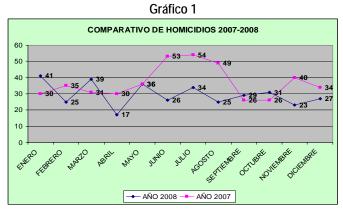
| FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT | VALORACIÓN NS N° 015-08 |
|---------------------------|--|
| Mayo 14 de 2008 | En respuesta recibida el día 18 de septiembre de 2008, el CIAT informa que la alerta temprana fue levantada. |

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El Informe de Riesgo N° 036-07, emitido el 14 de diciembre de 2007, y del cual el presente documento se constituye en la tercera Nota de seguimiento sobre el mismo, evidencia la permanencia en el tiempo de diversas situaciones de riesgo que la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas ha venido advirtiendo y formulando recomendaciones a las autoridades con el fin de mitigar las causas y factores de amenaza que involucran a los municipios Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, en razón a que comparten similares dinámicas y condiciones socio-espaciales en lo que a hechos de violencia se refiere. Es así como a partir del seguimiento realizado por el SAT, a las medidas adoptadas por las autoridades como a la evolución del riesgo y la aparición de nuevas facetas del conflicto, se ha podido evidenciar la atenuación de algunas situaciones de riesgo advertidas pero al mismo tiempo, el surgimiento de de otras que ameritan ser conocidas y atendidas por las autoridades competentes del departamento y de los municipios identificados con el propósito de que los derechos humanos de sus habitantes sean salvaguardados de posibles violaciones, como principal deber del Estado.

En primer lugar, haremos referencia al homicidio selectivo y de configuración múltiple, como el problema más delicado a resolver y que mayor impacto social genera en la población, especialmente, en la zona urbana de Cúcuta. Dicha conducta criminal, que en el pasado tomó tintes verdaderamente dramáticos, continúa siendo, muy a pesar de las estrategias y medidas adoptadas por las autoridades civiles y la Fuerza Pública, una de las principales causas de vulneración al derecho a la vida y a la integridad personal. A pesar de que el año 2008 estuvo signado por un comportamiento de altibajos en las cifras de homicidio, Cúcuta está dentro de las primeras seis ciudades del país con alto número de homicidios, ocupando el quinto lugar por debajo de Barranquilla, Bogotá, Cali y Cartagena y, por encima de Medellín. (Fuente: Fundación Seguridad y Democracia. Seguridad urbana en Colombia 2008. Boletín No. 6). De acuerdo con los datos presentados por esta Fundación, en el año 2007 se registró en Cúcuta un total de 444 homicidios y en el año 2008, un total de 352, observándose una reducción de 92 muertes violentas. Los meses que mostraron un mayor decremento respecto al 2007 fueron junio y agosto con registros de -27 y -24 respectivamente. Así mismo, los meses que experimentaron un mayor repunte correspondieron a enero y marzo. Abril fue el mes que menos muertes presentó con 17. Se completa así un promedio de 29.4 homicidios mensuales.





Fuente: Alcaldía de San José de Cúcuta. Observatorio de violencia urbana.

El comportamiento que las cifras vienen mostrando en los cuatro primeros meses del 2009 si bien presenta una mengua relativa, (las autoridades reportaron que durante el primer trimestre del 2009 la disminución fue del 21% con respecto al mismo periodo del 2008), no se observa una disminución sustancial de este fenómeno de manera sostenida en el tiempo; es así como durante los meses de enero, febrero, marzo y abril los registros fueron en su orden 33, 19, 31 y 40 muertes violentas. (Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana – Alcaldía de Cúcuta) En consecuencia, no podría hablarse de una tendencia a la baja de los homicidios, particularmente durante el mes de abril, cuando las autoridades reportaron 40 homicidios. Para el caso concreto del barrio Camilo Daza de la Comuna 7 de Cúcuta, sus habitantes continúan expresando la preocupación que en materia de seguridad se vive en ese sector.

En este barrio y en otros sectores populares del Área Metropolitana de Cúcuta, lo pobladores han demandado una mayor presencia policial con patrullajes e incluso han pedido que se refuerce la vigilancia con la construcción de Centros de Atención Inmediata (CAI) de la Policía Nacional que funcionen de forma permanente, pues de no hacerse, los grupos armados ilegales terminarán imponiendo sus métodos con los que buscan regular el comportamiento ciudadano, particularmente en lo que se refiere a la movilización nocturna, que suele ser restringida. A la Defensoría del Pueblo, como órgano encargado de impulsar la efectividad de los derechos humanos, le preocupa que las cifras de homicidio en Cúcuta y su área metropolitana, que reviste connotaciones endémicas, no se vea reducida de manera sustancial, aún después entrar en funcionamiento el Comando de la Policía Metropolitana.

Las modalidades y circunstancias de estas muertes continúan obedeciendo a patrones similares a los anotados en el informe de riesgo 036 de 2007 y en las dos notas de seguimiento anteriores, detectándose como elemento novedoso en el escenario del conflicto, que las milicias tanto de las FARC como del ELN estarían pasando de una etapa exploratoria y telúrica a la toma de posiciones estratégicas en algunos sectores populares de la ciudad donde intentan recomponer los frentes urbanos a partir de milicias y, si es el caso, provocar disputas territoriales con los grupos rearmados tras la desmovilización de las AUC, que bajo la impronta de "Águilas Negras" continúan su accionar en las mismas áreas.

La perspectiva de control urbano por parte de las guerrillas, se deriva de la dinámica que han venido



mostrando desde comienzos del presente año. En el caso del ELN, se aprecia su influencia en el corredor fronterizo del departamento, intentando reabrir espacios desde los municipios de Toledo, Herrán y Ragonvalia con frentes como el Efraín Pabón Pabón, buscando posicionarse en las cabeceras de Villa del Rosario, Los Patios y Cúcuta, con el frente urbano Carlos Germán Velasco Villamizar. Si bien es cierto que dichos frentes pueden estar menguados en hombres y recursos y sin posibilidad actual de afirmar su reposicionamiento, no debe soslayarse su capacidad de acometer acciones terroristas y de intimidación a la población civil, a través de células pequeñas con hombres de civil, máxime que bajo esta misma intención vendrían actuando también las FARC, que recientemente se manifestaron a través de grafitos dejados en las paredes de algunas viviendas del barrio Camilo Daza.

Por otra parte, es necesario resaltar que la modalidad por la cual se ejecutan los homicidios se mantiene casi inmodificable; es decir, con arma de fuego, generalmente pistola, ejecutados por hombres que se movilizan en motocicletas. En algunos casos se emplean subametralladoras, armas con mayor candencia de fuego y efectividad, como ocurrió en hechos registrados en algunos sectores del barrio San Luis a comienzos del presente año. No obstante, las circunstancias en las que son sorprendidas las víctimas son variadas, entre estas se cuentan algunas verdaderamente dramáticas, por ejemplo, cuando se asesina a una persona delante de sus familiares que en ocasiones también resultan heridos. En cuanto al lugar de ejecución de los asesinatos, se observa que con regularidad se cometen en la vía pública, en el lugar habitual de trabajo o en parajes semirurales apartados. Otra modalidad que se ha vuelto común, es que a la víctima se le cita en determinado lugar antes de ser asesinada o en otras oportunidades, es perseguida hasta ser alcanzada. En otras ocasiones se ha evidenciado que la víctima ha sido sometida previamente a torturas y su cadáver incinerado. En otros casos los victimarios han dejado mensajes cifrados sobre los cuerpos a manera de advertencia, lo que sugiere la posibilidad de ajustes de cuentas que en definitiva marcan una sentencia de exterminio y con ello la probabilidad de que se sigan registrando asesinatos selectivos e incluso masacres.

Con relación a estos hechos, las autoridades policiales manejan la hipótesis de que estas muertes se deben a un posible enfrentamiento entre bandas expendedoras de droga, no obstante, y en el entendido que en la ciudad y en los municipios aledaños los grupos armados post-desmovilización autodenominados Águilas Negras han cobrado una relevancia cada vez mayor, es factible considerar que los grupos sicariales responsables estén siendo cooptados y puestos al servicio de dicho grupo armado al margen de la Ley, lo cual agravaría la situación, si se tiene en cuenta que la lógica de actuación de esta organización armada busca focalizarse en determinados sectores de población sobre los que ejerce el terror, en un primer momento, contra expendedores de drogas, trabajadores sexuales, habitantes de la calle, trabajadores y comerciantes informales; en seguida, contra líderes y población en situación de desplazamiento, estudiantes, sindicalistas, entre otros.

En lo que respecta al perfil de las víctimas, estas siguen correspondiendo a personas de estratos socioeconómicos bajos, ligados en buena parte a la informalidad laboral como la venta de minutos de celular, al comercio informal de toda clase de mercancías, el trasporte público, vigilancia informal o el cambio de divisas y venta de gasolina en pimpinas; éstas últimas, actividades muy comunes en zona de frontera. Así mismo, las autoridades han determinado que los rangos de edad de las



víctimas se ubican entre los 25 y 35 años, aunque se han reportado casos de homicidios de menores de edad. En lo que respecta al género, si bien es cierto que el grueso de las víctimas corresponde a hombres, la violencia contra las mujeres también se ha registrado en la ciudad de Cúcuta, hecho que se pone de relieve, dadas las circunstancias en que se presentan tales homicidios, que no se trata de situaciones relacionadas con el llamado crimen pasional.

En el caso de los habitantes de calle, la Defensoría del Pueblo registra con preocupación el constante aumento en el arribo de personas que en ocasiones, en condición también de desplazamiento, han venido llegando a esta ciudad, entre quienes se cuentan indígenas y personas afrodescendientes provenientes de regiones como el Chocó o el Valle del Cauca. Algunos medios de prensa han puesto en evidencia la magnitud de esta problemática, como se desprende de un trabajo periodístico adelantado por un periódico local: "Un incremento notorio tuvo la indigencia en Cúcuta durante el 2008, aunque la policía comunitaria registra que los resultados de un censo a principios de año es de 300 habitantes de la calle, un conteo este mes arrojó que 1.500 personas en condición de vulnerabilidad viven bajo puentes, canales y avenidas.¹ (Al respecto véase el artículo La pobreza: Cúcuta, la ciudad con más indigentes de Norte de Santander. Periódico La Opinión. Enero de 2008. Versión digital)

Esta situación en el contexto de la violencia urbana experimentada por la ciudad de Cúcuta, podría derivar, si no se adoptan medidas eficaces de atención, en la mal llamada "limpieza social", donde los grupos armados organizados buscan eliminar de manera sistemática a este tipo de población por considerarla indeseable. En este mismo contexto, la Defensoría del Pueblo expresa su preocupación por la serie de panfletos que han circulado en varios sectores de la ciudad en donde un grupo no identificado profirió amenazas de muerte contra trabajadoras sexuales, drogadictos, enfermos de SIDA, habitantes de la calle, etc.

Finalmente, cabe señalar que la geografía de la violencia en esta ciudad, también ha tenido variaciones; pues barrios como Sevilla, San Luís e incluso sectores exclusivos de la ciudad como los Caobos, han sido escenarios de muertes violentas, de igual manera las autoridades reconocen que los homicidios perpetrados en la zona céntrica de la ciudad han generado un mayor impacto entre la comunidad.

En lo que respecta al resto de municipios identificados en el informe de riesgo, como Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, el homicidio tiene tasas significativamente inferiores a las que presenta Cúcuta, no obstante, el accionar de los grupos armados ilegales no conoce de límites ni jurisdicciones, máxime si buena parte de su actividad se ejecuta allende la línea de frontera, especialmente en sectores rurales como lo es el caso de Juan Frío en Villa del Rosario e incluso dentro del territorio venezolano, donde hechos recientes que generaron enfrentamientos con la guardia de ese país, ponen de presente la marcada tendencia que en esta zona presenta la internacionalización del conflicto, situación que no debe soslayarse y que, por el contrario, debe convocar a las autoridades civiles, diplomáticas y militares de ambos países a explorar fórmulas de solución eficaces ya que estos incidentes pueden derivar en graves problemas de orden binacional donde las fricciones son permanentes dada la extensión y dinámica que presenta este amplio corredor fronterizo.

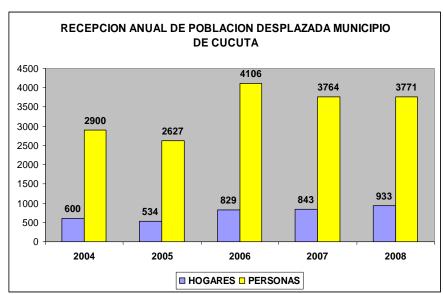
Como en otras ocasiones se ha anotado, la no ocurrencia de muertes violentas en estos municipios,



no se debe entender como síntoma de ausencia de conflicto, de hecho, las situaciones de amenazas a través de panfletos y las rondas nocturnas de personas desconocidas que se estarían presentando en municipios como Villa del Rosario y Los Patios, deben merecer la máxima atención por parte de las autoridades dado que sugieren un alto grado de control por parte del actor armado ilegal que no tardaría en materializarse por la vía de los homicidios o desplazamientos forzados u otro tipo de constreñimientos contra la población civil.

Otro aspecto que concita la atención de esta nota de seguimiento tiene que ver con la dinámica que durante el 2008 experimentó el desplazamiento forzado en el departamento Norte de Santander, que no sólo mantuvo una regularidad en el tiempo respecto a las expulsiones provenientes en su mayoría de la región del Catatumbo, sino que aumentó de manera considerable el arribo a lugares receptores alternos como lo fue el caso de Ocaña. Sin embargo, la tendencia verdaderamente inquietante es la mostrada en el municipio de Cúcuta, que a la par que funge como el principal receptor de población desplazada en el departamento, se ubicó en el tercer lugar a nivel de los municipios expulsores, superando incluso a municipios de registro histórico en expulsión como El Carmen, Convención, Teorama y El Tarra. En este sentido, se advierten vacíos en la implementación de medidas de prevención y atención del desplazamiento, particularmente en lo relacionado con la atención de emergencia, en componentes como protección, abastecimiento de agua, saneamiento y fomento de la higiene, seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimentaria, refugio, asentamiento y servicios de salud, superación de la situación de vulnerabilidad y la desestructuración socio económica de familias y comunidades. Estas debilidades de la acción estatal en materia de protección y garantía de los derechos fundamentales y de los derechos económicos, sociales y culturales han sido objeto de examen por parte de la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y en los Autos subsiguientes donde se declara el estado de cosas inconstitucional.

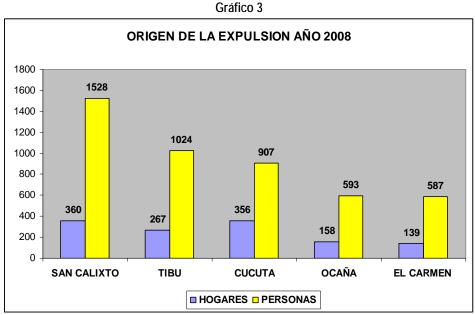




Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Unidad Territorial Norte de Santander.



La continuidad de acciones que violentan la vida, integridad y dignidad de la población en condición de desplazamiento, conlleva a que este fenómeno se mantenga en el tiempo; aún más cuando se plantea la hipótesis del desplazamiento intra – urbano, como un problema que entraña graves consecuencias toda vez que impide la estabilización socio económica de esta población y le cierra a la víctima los espacios para la salvaguarda de su vida. Esta situación podría empeorar en la medida en que la confrontación armada se agrave en las zonas tradicionales de expulsión.



Fuente: Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
Unidad Territorial Norte de Santander.

Por otra parte, las Farc y el ELN, que estarían movilizando o conformando milicias en el casco urbano de Cúcuta, podrían estar planeando la ejecución de acciones violentas en la coyuntura que se avecina, esto es, la nueva fase de fumigación y erradicación de cultivos ilícitos en el Catatumbo y el advenimiento de las campañas políticas en el marco del proceso electoral 2010 para elegir Congreso y Presidente de la República. En este último caso, la guerrilla en su propósito de alterar o afectar el proceso electoral podría cometer acciones terroristas contra las sedes políticas, los edificios gubernamentales, las instalaciones de la Fuerza Pública, los centros comerciales, las cadenas de radio o contra la infraestructura vial, energética y de comunicaciones en la ciudad de Cúcuta y los municipios periféricos.

Adicionalmente, se advierte de las posibles amenazas, retenciones o secuestros y atentados de la guerrilla contra la vida de servidores públicos, candidatos a corporaciones públicas y dirigentes políticos, que desarrollen proselitismo en los diferentes municipios del departamento, lo que determina la necesidad de revisar los esquemas y dispositivos de seguridad tanto para instalaciones públicas y de gobierno como para las personas que en ellas laboren a fin evitar, en el mayor grado posible, la ocurrencia de eventos de violencia selectiva o indiscriminada, que por lo general tienen un



alto costo para la población civil.

Las anteriores advertencias, que buscan ante todo que las autoridades competentes adopten medidas preventivas y de protección de los derechos fundamentales, tienen como soporte los siguientes hechos:

- En un operativo adelantado por miembros de la SIJIN en el mes de diciembre de 2008, fue capturado alias Rogelio, quien al parecer controlaba los expendios de drogas en San Luís, San Martín, La Libertad, San Mateo y Lleras y contaba con una organización de 12 sicarios y escoltas personales.
- Durante el acto de inauguración del Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta a principios de diciembre de 2008, el Ministro de Defensa Nacional, expresó que alías Wilson sería el nuevo comandante de las Águilas Negras en el departamento de Norte de Santander, quien habría reemplazado a Juan Carlos Rojas Mora, excomandante paramilitar asesinado en un lujoso apartamento el 28 de diciembre de 2007 al oriente de Cúcuta.
- Un comerciante de auto-partes de 42 años de edad fue asesinado por sicarios que le dispararon con una subametralladora, en el momento que departía con unos amigos en el sector de la zona histórica de Villa del Rosario. La información fue dada a conocer por medios de prensa local el 15 de diciembre.
- En el mes de enero de 2009, desconocidos torturaron y asesinaron con arma de fuego a un hombre de 20 años y dejaron una nota escrita que decía: "Todo bien chatarra y compañía. Así van a quedar el resto."
- El 12 de enero de 2009 en el sector del anillo vial, desconocidos asesinaron a un hombre, ex integrante de las AUC. Según información de las autoridades, esta persona fue perseguida cuando se movilizaba en una motocicleta y luego fue obligada a subirse a una camioneta.
- Un hombre y una mujer fueron asesinados en una trocha que comunica al corregimiento de Juan Frío con el municipio de San Antonio del Táchira. Hechos ocurridos el 16 de enero en jurisdicción del municipio de Villa del Rosario.
- Personal de la Fiscalía practicó el levantamiento de dos cadáveres, un hombre y una mujer, que fueron encontrados muertos con signos de tortura dentro de bolsas plásticas. Las autoridades señalaron que dicho crimen pueden estar relacionados con retaliaciones entre expendedores de droga, los hechos acontecieron en el barrio Cuberos Niño el 19 de enero de 2009.
- Dos hombres asesinaron con arma de fuego a un menor de edad (16 años) y posteriormente las autoridades lograron dar captura a uno de los implicados que al parecer pertenece a una banda de sicarios al servicio de las Águilas Negras. Los hechos se presentaron en el barrio el Limonar en Cúcuta, el día 23 de enero.
- Un habitante de la calle a quien apodaban Caraquita, y que en ocasiones se dedicaba a cuidar carros, fue baleado por sujetos que lo persiguieron y le dieron muerte debajo del puente Jorge Gaitán Durán, cerca al río Pamplinita, el día 26 de enero de 2009.
- Asimismo, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento por diversos medios de los siguientes hechos:
 - 1. Amenazas de muerte contra una docente de Cúcuta, quien desde hace tres meses se le ha conminado a abandonar la ciudad junto con su familia (información del 29 de enero de



2009).

- 2. Amenazas de muerte contra una trabajadora de la salud quien fue interceptada por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta en un barrio del centro de Cúcuta (información del 10 de febrero de 2009).
- 3. Amenazas de muerte contra un habitante quien denunció que su nombre se hallaba en una lista de las Águilas Negras (información del 12 de febrero de 2009).
- 4. Ataque armado contra un grupo de personas en el barrio San Luis (Cúcuta) por parte de hombres que se movilizaban en una motocicleta portando subametralladoras. En este hecho, conocido el 20 de febrero de 2009, resultaron heridas cinco personas.
- 5. La Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento el día 20 de febrero, que unas personas que salieron desplazadas del municipio de Tibú, tras recibir amenazas de muerte por parte del ELN, al momento de formular la denuncia en el Palacio de Justicia de Cúcuta, advirtieron la presencia de un hombre vestido de civil, que al parecer tendría nexos con esa guerrilla. A raíz de ese episodio y del temor que le infundió la presencia de ese extraño, los afectados desistieron de presentar la declaración.
- 6. Durante las dos primeras semanas del mes de marzo la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento acerca de la circulación de una serie de panfletos en barrios de Cúcuta, Los Patios, El Zulia y Villa del Rosario donde se anunciaba una eliminación de personas que se dedicaran a la prostitución, drogadicción, consumo de licores y a quienes estuvieran fuera de sus casas a altas horas de la noche.
- 7. A mediados del mes de marzo, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento acerca de la preocupación expresada por algunos sectores sociales y de la iglesia respecto a la circulación de panfletos amenazantes que hicieron circular sujetos que se desplazaban en una camioneta por sectores del barrio Antonia Santos de Cúcuta.
- 8. En abril de 2009, la Defensoría del Pueblo conoció una serie de situaciones que amenazan la tranquilidad en el barrio Camilo Daza de la comuna 7 de Cúcuta. Dicha queja fue tramitada ante las autoridades respectivas.
- 9. El día 18 de mayo medios de prensa local informaron que dos celadores informales fueron asesinados en el barrio Camilo Daza de la comuna 7 de Cúcuta.

En lo que respecta a la respuesta estatal brindada por las autoridades al informe de riesgo y a las sucesivas notas de seguimiento, se debe mencionar por un lado, el fortalecimiento de la Fuerza Pública con la creación el año pasado del Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta, que tiene la misión de enfrentar los hechos delincuenciales que se presentan en el área metropolitana y fortalecer la seguridad ciudadana. Este comando que tiene cobertura en los Municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, San Cayetano, EL Zulia y Puerto Santander, ha adelantado en el presente año operativos contra las bandas delincuenciales y grupos armados ilegales, a fin de contrarrestar la criminalidad, que han permitido la captura de presuntos responsables de homicidios, de milicianos de la guerrilla y de las "Águilas Negras, y la incautación de armas de fuego; en algunos casos, la policía ha frustrado la comisión de atentados contra la vida e integridad personal.

Por otro lado, la Alcaldía Municipal de Cúcuta ha implementado diversos programas y proyectos tendientes a fortalecer la seguridad de la ciudad y viene liderando una serie de campañas de cultura ciudadana como "súmate y únete a la vida", "Cúcuta por la vida", "Plan Desarme", entre otras, que



buscan disminuir de manera sustancial los índices de homicidios en la ciudad.

No obstante las medidas implementadas por la Fuerza Pública, La Fiscalía, los organismos de seguridad del Estado y las autoridades civiles del departamento y de la ciudad de Cúcuta, se continúan presentando graves hechos de violencia en los que se hallan comprometidos integrantes de grupos armados ilegales que en asocio con bandas delincuenciales vienen cometiendo en el Área Metropolitana de Cúcuta por lo que es previsible que los habitantes de los sectores identificados en la presente nota de seguimiento sigan expuestos a amenazas y atentados contra sus vidas, integridad y libertad personal que se pueden materializar en homicidios selectivos o múltiples, desapariciones, actos de terror, desplazamientos Inter e intraurbanos, regulación de la vida social de los pobladores a partir de restricciones a la movilidad. De manera particular y por tratarse de la etapa preelectoral podrían hallarse en riesgo los dirigentes políticos, candidatos a cargos de elección popular, servidores públicos municipales y las sedes de los partidos y movimientos políticos.

RECOMENDACIONES

Frente a los escenarios de riesgo aquí descritos para la ciudad de Cúcuta y parte de su área Metropolitana, municipios de Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, se solicita al CIAT declare la respectiva Alerta Temprana como quiera que varias de las situaciones de riesgo descritas en las Notas de Seguimiento anteriores aún persisten y en ocasiones tienden agudizarse al tiempo que se han detectado nuevas amenazas particularmente en lo que tiene que ver con las zonas urbanas donde las circunstancias y contextos en que se están enmarcando evidencian la factible vulneración de derechos humanos en sectores poblacionales altamente vulnerables al tiempo que están generando un clima de zozobra permanente entre la comunidad cuyo grado de intimidación es tal, que le impide denunciarlo a las autoridades.

- 1.- A la Fuerza Pública, representadas en el Comando de Policía Metropolitana y en el Grupo Mecanizado Hermógenes Maza, de acuerdo a las disposiciones que se establezcan en el Consejo de Seguridad, se adelanten patrullajes y operativos en las áreas urbanas y rurales de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander, que permitan desvertebrar las estructuras delictivas de los grupos armados post desmovilización de las AUC autodenominados Águilas Negras y de las milicias de la guerrilla de las FARC y el ELN, se estén estableciendo en este territorio.
- 2.- A los organismos de inteligencia, investigación y seguridad del Estado (Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI -, Departamento Administrativo de Seguridad DAS -, Sección de Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional SIJIN -) para que refuercen los operativos de control que permitan prevenir posibles atentados y homicidios en el área urbana de Cúcuta y se logre la captura y judicialización de los responsables de las organizaciones delictivas que tienen su radio de acción en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.
- 3.- A la Alcaldía de Cúcuta, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Bienestar Social Municipal, para que se adelanten acciones que permitan caracterizar y atender por medio de



brigadas cívica a los habitantes de calle en la ciudad de Cúcuta, cuyo desmesurado aumento podría suscitar una crisis social en llegado caso que los grupos armados ilegales los declaren objetivo militar.

- 4.- A la Gobernación de Norte Santander, a la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el marco de los convenios binacionales de cooperación con la República Bolivariana de Venezuela, se revisen y apliquen los planes de seguridad en la frontera que reduzcan el tránsito de ilegales colombianos cuya incidencia está favoreciendo la comisión de delitos en ambos lados de la frontera a la vez que propicia el asentamiento de miembros de los grupos armados ilegales.
- 5.- A la Alcaldía de Cúcuta y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en coordinación con la Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC) se evalúe de manera periódica el impacto de las medidas y de los programas y campañas recientemente implementados para reducir el homicidio, como el Plan Desarme y las campañas de sensibilización relacionadas con el respeto del derecho a la vida.
- 6.- A la Procuraduría Regional de Norte de Santander y a las Personerías Municipales de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, para que en el marco de su misión de agentes del ministerio público y en su función prevención y protección de derechos humanos, ejerzan vigilancia a las acciones de las autoridades civiles y de la Fuerza Pública, con el fin de que se garantice la adopción de medidas de seguridad y la implementación de programas y planes que permitan mitigar y prevenir el riesgo de violaciones de los derechos fundamentales de los habitantes del Área Metropolitana de Cúcuta..
- 7.- A la Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía Municipal de Cúcuta, Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Unidades Militares acantonadas en la ciudad de Cúcuta, CTI, DAS, SIJIN y demás autoridades concernidas en la presente nota de seguimiento, informar a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Defensoría del Pueblos, las actuaciones realizadas en cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la presente nota de seguimiento, de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 24 de 1992 y cual ha sido su impacto en la mitigación y prevención del riesgo.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado Para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado